

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
OFICINA DE CONTROL INTERNO
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS**

DEPENDENCIA: GERENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA

PERIÓDO: ENE - DIC 2014

MARCO NORMATIVO

Ley 909 de 23 de septiembre de 2004, Artículo N°39, inciso 2°, "Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 137 del 14 de enero 2010, Artículo 4° ítem f), "Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Servidores de Carrera Administrativa y en Período de Prueba".

Decreto 1227 de 21 de abril de 2005, Artículo N° 52, "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998".

Circular 04 del 27 de septiembre de 2005 del Consejo asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, la cual tiene el asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento a la Ley 909 de 2004.

Resolución 0108 del 11 de febrero de 2014, de la UAECD, "Por la cual se adopta el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral-STEDL- de los empleados de carrera administrativa, en período de prueba, y asesores de libre nombramiento y remoción, para el año laboral comprendido entre el 1° de febrero de 2014 y el 31 de enero de 2015 y se dictan otras disposiciones".

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos	
Factor Evaluado	Resultado
Contribución a la Estrategia	88,50
Contribución a la Gestión de Procesos	83,50
Calificación Obtenida	87,50

Evaluación del Sistema de Control Interno	
Factor Evaluado	Resultado
Gestión del riesgo	11,55
Autoevaluación	16,08
Resultado de las auditorias	16,09
Cumplimiento planes de mejoramiento	12,50
Cumplimiento acciones de Mejora	12,50
Cumplimiento Plan de Contratación	12,50
Ejecución de PAC	10,88
Calificación Obtenida	92,09

Las calificaciones se deben presentar en rango de 0 a 100 con dos decimales

EVALUACIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

"El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno."

Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos: Según el Informe de seguimiento al Plan Estratégico y Evaluación a la Gestión por Áreas 2014 emitido por la Oficina Asesora de Planeación, la Evaluación integral de la Oficina es del 87,50% "SATISFACTORIA".

La Gerencia de Gestión Corporativa coordinó en total nueve proyectos estratégicos y de gestión, a continuación se relacionan con su nivel de cumplimiento: "Implementación Gestión del Contenido" 100%; "Implementación del Modelo de Gestión del Conocimiento" 83%; "Implementación del Modelo de Gestión del Conocimiento" 100%; "Poblamiento de Planta de Personal y Evaluación de Desempeño Laboral" 94%; "Gestión de Bienestar -Bien Estar-Bien Ser" 100%; "Teletrabajo en la UAECD" 100% y "Consolidación SICAPITAL" 100%. No obstante los proyectos de: "Implementación del Modelo de Gestión por Competencias" e "Implementación del Modelo de Planeación Financiera" obtuvieron una baja ejecución del 73% y 0% respectivamente.

Recomendación: Se sugiere realizar autoevaluación y autocontrol en aras de lograr el 100% de cumplimiento de la gestión de los proyectos estratégicos y de gestión e identificar el riesgo materializado y los controles asociados para prevenir eventos de riesgo, por la baja ejecución.

Gestión de Riesgo : Se realizó la valoración con base en la gestión realizada por la Subgerencias Administrativa y Financiera y Recursos Humanos.

Gestión de Riesgo Subgerencia Administrativa y Financiera : Respecto a la oportunidad en la entrega de informes de monitoreo y materialización, se evidenció que fueron reportados en fechas posteriores a las establecidas, así: Proceso Servicios Administrativos para el II trimestre de 2014; Proceso Gestión Financiera para el II y IV trimestre de 2014; y Proceso G.Documental para II trimestre de de 2014. Las acciones encaminadas a mejorar el plan de manejo de riesgos y mitigar su probabilidad de ocurrencia, se han ejecutado dentro de los tiempos establecidos a excepción del Proceso de Gestión Financiera y Documental que evidencian acciones con 0% avance en la ejecución.

Gestión de Riesgo Talento Humano : Respecto a la oportunidad en la entrega de informes de monitoreo y materialización, se evidenció que fueron reportados en fechas posteriores a las establecidas, para el II, III y IV trimestre de 2014. Las acciones encaminadas a mejorar el plan de manejo de riesgos y mitigar su probabilidad de ocurrencia, se han ejecutado dentro de los tiempos establecidos.

Recomendación: Se sugiere dar cumplimiento con los plazos establecidos para la entrega de los reportes de monitoreo y materialización de riesgos solicitados por la OCI, e implementar plan de contingencia con el fin de dar cumplimiento a las acciones que presentan rezago.

La autoevaluación: Se evidenció la presentación oportuna del informe de autoevaluación para la Gerencia Corporativa.

Resultados de las Auditorías Administrativa y Financiera: La Contraloría de Bogotá en el Informe de Auditoría Regular vigencia de 2013 formuló 1 hallazgo. Adicionalmente, se evidenciaron 4 hallazgos producto de Informes de Auditoría Interna y 13 observaciones producto de las evaluaciones y seguimientos de la Oficina de Control Interno.

Resultados de las Auditorías Talento Humano: La Contraloría de Bogotá en el Informe de Auditoría Regular vigencia de 2013 formuló 2 hallazgos. Adicionalmente, se evidenciaron 9 hallazgos producto de Informes de Auditoría Interna y 15 observaciones producto de las evaluaciones y seguimientos de la Oficina de Control Interno.

Recomendación: Evaluar periódicamente con el equipo de trabajo como mecanismo de control, las causas que han generado el registro de observaciones y no conformidades en los temas que maneja la Gerencia y sus Subgerencias, en aras de prevenir el incremento de posibles incumplimientos e incumplimientos evidenciados en los seguimientos, auditorías y evaluaciones ejecutadas en las vigencias anteriores, aplicando estrategias de autocontrol y auto evaluación que le permita contribuir a la mejora continua tanto del proceso como de la Unidad, de manera proactiva.

Cumplimiento planes de mejoramiento y acciones de Mejora: La Gerencia no tiene a cargo planes de mejoramiento con la Contraloría de Bogotá, ni acciones de mejora registradas en el Sistema de Gestión Integral (SGI).

Cumplimiento Plan de Contratación: La Gerencia obtuvo una gestión adecuada de los recursos programados en el plan, ejecutó el 100% por valor de \$179.259.228.

Ejecución del PAC: La gerencia ejecutó el 113% de los recursos programados en el PAC.

Recomendación: Se sugiere implementar las acciones encaminadas para dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por la Tesorería Distrital en la ejecución del PAC.

EVALUACIÓN DE LA DEPENDENCIA

Con base en el resultado de la calificación obtenida según la Oficina Asesora de Planeación del Cumplimiento a la Estrategia y la Gestión por Procesos y la evaluación de la Oficina de Control Interno al Sistema de Control Interno, acorde con lo establecido en el procedimiento Evaluación de la Gestión por Dependencias, código 14-142-PR44-V1, los factores evaluados son: Gestión del riesgo, Autoevaluación, Resultado de las auditorías, Cumplimiento Planes de Mejoramiento, Cumplimiento acciones de mejora, Cumplimiento Plan de Contratación y Ejecución de PAC, en este sentido el resultado obtenido es el siguiente:

EVALUACION DE LA DEPENDENCIA		RESULTADO
CUMPLIMIENTO A LA ESTRATEGIA Y LA GESTIÓN POR PROCESOS	80%	70,00
OFICINA DE CONTROL INTERNO	20%	18,42
CALIFICACIÓN OBTENIDA		88,42

NO CUMPLE



ALBA ENIDIA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

